



SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

QUE HACER LEGISLATIVO

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO"



SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

CÁMARA DE DIPUTADOS

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO"



Diputados acumulan 78.7 por ciento de rezago legislativo a ocho meses de terminar su gestión



La Cámara de Diputados acumuló un total de cinco mil treinta iniciativas pendientes de resolver entre septiembre de 2021 y diciembre de 2023, lo que representa 78.7 por ciento de las más de seis mil presentadas en ese lapso.

De tal manera, que a ocho meses de concluir su gestión de tres años, la LXV Legislatura en el palacio legislativo de San Lázaro, superó el rezago legislativo de cuatro mil 647 proyectos sin dictaminar durante el periodo 2018-2021.

De las más de cinco mil iniciativas congeladas en comisiones, los últimos 28 meses, los diputados federales solo aprobaron 618, desecharon 266 y retiraron 475.



Piden atender legislación para delfinarios



La Cámara de Diputados aprobó reformas a la Ley General de Vida Silvestre que, entre otras cosas, contemplaba el cierre de delfinarios en el país en octubre de 2022.

La minuta pasó al Senado y está a la espera de que se discuta en el Pleno.

En Quintana Roo, estado que concentra la mayor cantidad de estos espacios, especialistas y empresas que se dedican a esta actividad, están pidiendo a los legisladores que los tomen en cuenta antes de votar la reforma.

<https://photos.onedrive.com/share/BEBB992B33844BAA!1813?cid=BEBB992B33844BAA&resId=BEBB992B33844BAA!1813&authkey=!AlwFoG4X3gl3RjM&ithint=video&e=82pl8n>



BUSCAN ELIMINAR LA EXPIRACIÓN DE LAS RECARGAS A CELULAR

El diputado Leobardo Alcántara Martínez, del grupo legislativo del PT, impulsa una reforma a la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, que busca eliminar el periodo de expiración del saldo de recargas para el uso de servicios móviles de prepago.

El documento, enviado a la Comisión de Comunicaciones y Transportes para dictamen, plantea como derecho de los usuarios de servicios de telefonía que el saldo de las recargas para la obtención de servicios móviles de prepago no tenga fecha de expiración. ● Antonio López





Buscan en San Lázaro que saldo de recargas de celulares no tengan fecha de expiración

El diputado Leobardo Alcántara Martínez, del Grupo Parlamentario del PT, impulsa una reforma a la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, que busca eliminar el periodo de expiración del saldo de recargas para el uso de servicios móviles de prepago.

El documento, enviado a la Comisión de Comunicaciones y Transportes para dictamen, plantea como derecho de los usuarios de servicios de telefonía que el saldo de las recargas para la obtención de servicios móviles de prepago no tenga fecha de expiración.

Mientras que los usuarios de servicios móviles de postpago contratados que no se hayan utilizado en el periodo de facturación en curso se abonen al siguiente periodo de facturación.

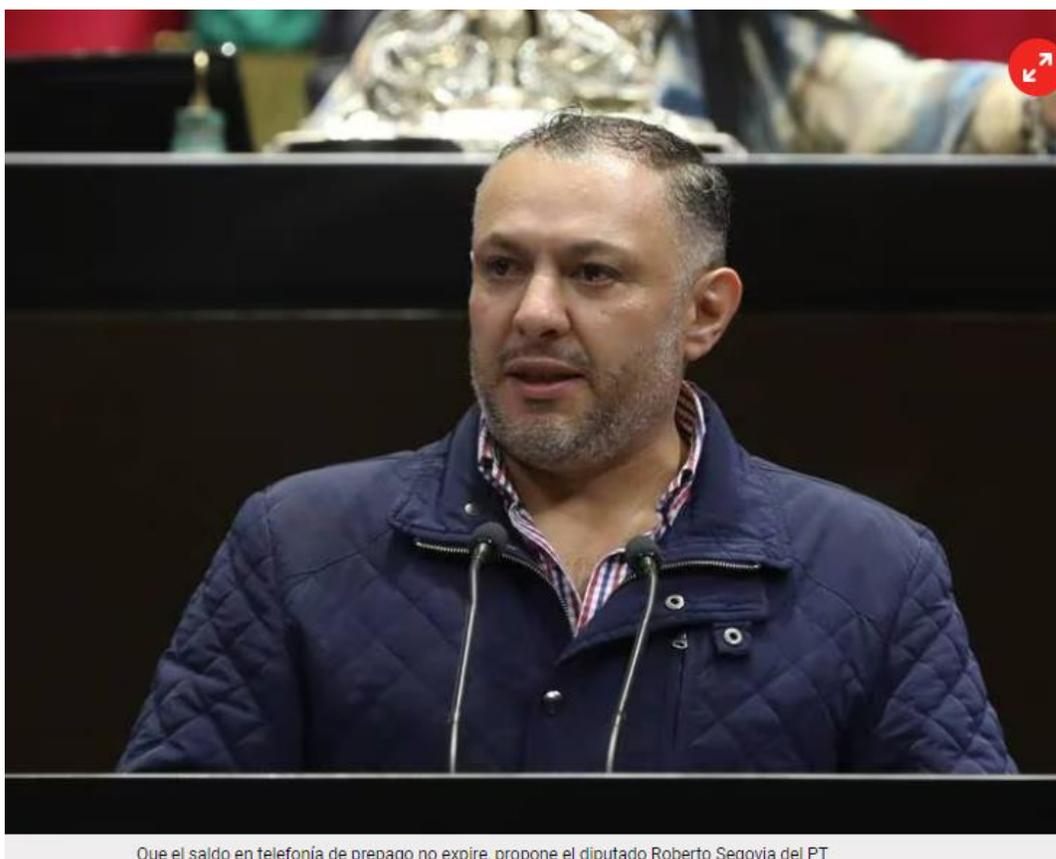
El diputado explicó que en México cerca de 94 millones de personas son usuarias de teléfono celular. El 82.1 por ciento de los usuarios de telefonía móvil cuentan con un sistema de prepago, es decir, que el pago de los servicios de telecomunicaciones se realiza antes de utilizarlos a través de la compra de tarjetas o recargas.

El legislador relató en su iniciativa que el gasto promedio mensual de los usuarios del servicio de prepago es de 150.3 pesos, mientras que para los que utilizan el servicio de postpago es de 425.6 pesos. El 69 por ciento de los usuarios de prepago realiza recargas de 31 a 100 pesos.

<http://tinyurl.com/mpe4xek9>



Diputado propone eliminar periodo de expiración de saldo en telefonía celular



Que el saldo en telefonía de prepago no expire, propone el diputado Roberto Segovia del PT

El diputado Leobardo Alcántara Martínez propuso reformas a la Ley Federal de Telecomunicaciones, para eliminar el periodo de expiración del saldo de recargas para el uso de teléfonos celulares de prepago.

El legislador del Partido del Trabajo explicó que con esta propuesta se acaban los abusos de las empresas de telefonía móvil ya que, en el caso de los servicios de prepago, los usuarios podrán usar su saldo en los tiempos que consideren conveniente y sin el condicionamiento de adquirir una nueva recarga.



Diferendos con AMLO marcan el primer año de Norma Piña

Suprema Corte.

Los encontronazos con el Ejecutivo arrancaron en febrero, durante una ceremonia en Querétaro

RUBÉN MOSSO
CIUDAD DE MÉXICO

Ha transcurrido un año desde que la ministra Norma Piña rindió protesta como presidenta de la Suprema Corte, convirtiéndose en la primera mujer en presidir el Alto Tribunal y acabando con más de 200 años de elecciones de varones.

Sin embargo, su gestión ha estado marcada por encontronazos con el titular del Ejecutivo federal y el Congreso, el cual ha aprobado iniciativas para disminuir recursos y eliminar fideicomisos del Poder Judicial de la Federación y que, al igual que el primer mandatario, ha criticado los salarios de los ministros y la sentencias emitidas.

Los desencuentros con el presidente Andrés Manuel López Obrador comenzaron el 5 de febrero de 2023, durante la ceremonia conmemorativa del 106 aniversario de la Constitución, en Querétaro.

Norma Piña no se puso de pie

cuando el titular del Ejecutivo federal arribó al presidium y el resto de los presentes lo recibió con aplausos; la ministra solo se levantó cuando se rindieron honores al lábaro patrio.

El último encuentro donde se vio a la ministra y a López Obrador juntos ocurrió el 9 de febrero, en el 110 Aniversario de la Marcha de la Lealtad.

Una de las primeras acciones que tomó como presidenta fue desechar una solicitud que exigía la renuncia de la ministra Yasmín Esquivel, tras ser señalada de presuntamente haber plagiado su tesis de licenciatura.

También recibió un escrito de Juan Pablo Badillo Soto, defensor y apoderado legal de Joa-

quín *El Chapo* Guzmán, preso en Estados Unidos, quien narró que las imputaciones contra el ex líder del cártel de Sinaloa en la Corte de Nueva York no fueron previamente hechas del conocimiento de las autoridades mexicanas, ni le fueron notificadas con la debida anticipación al extraditado.

A fines de febrero, el Presidente declaró que con la llegada de la ministra Norma Piña a la presidencia de la Corte se desató una ola de resoluciones a favor de presuntos delincuentes.

Lo anterior, porque un juez federal amparó al ex gobernador Francisco Javier García y ordenó cancelar la orden de aprehensión en su contra. —



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

MILENIO

8-9

04/01/2024

LEGISLATIVO



La ministra presidenta. ESPECIAL



AÑO NUEVO... MISMAS DIVISIONES

Cambió el año y la presidencia, pero las divisiones no. En su estreno como presidenta del Trife, la magistrada Mónica Soto sufrió un desaire. Reyes Rodríguez, a quien presionó para renunciar, y Janine Otálora, no acudieron al izamiento de bandera en el marco del arranque de sesiones. **PÁGINA 2**

Se estrena Mónica Soto como presidenta del órgano electoral

Arranca TEPJF 2024; persisten divisiones

Promete autonomía e independencia y pide unidad a compañeros

ÉRIKA HERNÁNDEZ

De manera inusual, la Magistrada Mónica Soto convocó a Magistrados estatales y regionales, ex jueces de la Sala Superior, consejeros electorales y activistas feministas para izar la bandera.

El motivo: su estreno como presidenta del TEPJF.

Flanqueada por los Magistrados que la ungieron, Felipe de la Mata y Felipe Fuentes, luego de presionar a Reyes Rodríguez a renunciar



■ Sin la presencia de Reyes Rodríguez ni de Janine Otálora, la presidenta del Tribunal Electoral encabezó una ceremonia cívica, previo al arranque de sesiones.



LA CEREMONIA



10 meses antes a ese encargo, Soto no podía ocultar su ánimo festivo.

La escena en ese lugar dejaba ver dos ausencias, la de su antecesor, que prefirió tomar vacaciones, y la de Janine Otálora, quien no avaló "el golpe presidencial" ni su llegada.

El medio de un centenar de invitados, la Magistrada encabezó su primera sesión pública como presidenta.

En las primeras filas estaba su homóloga del INE, Guadalupe Taddei, con quien se comprometió a fortalecer la colaboración institucional.

También los ex Magistrados Flavio Galván, Alejandro Luna y Salvador Nava, quien ahora asesora a la aspirante presidencial, Claudia Sheinbaum.

En el sillón central, con sus tradicionales lentes morados frente a ella y que representan la aplicación de la "justicia con visión de género", Soto prometió construir armonía y unidad interna.

"Iniciamos con pasos firmes nuestra tarea de proteger los derechos fundamentales, con respeto a la igualdad de trato entre nosotros, sin sepa-

raciones ni discordias, honrando así, la fortaleza de esta institución", dijo.

Arengó que se abre una nueva página en la historia del Tribunal electoral pero, justificó, no es "un borrón y cuenta nueva", porque el aporte de los que han pasado por la Sala Superior cuenta.

Aunque hace unos días criticaban la gestión de Rodríguez, ayer reconoció su aportación.

"Reiterarle mi admiración y respeto como destacado jurista y juzgador", manifestó.

Elogios similares soltó para Otálora, sentada a su lado, Fuentes y De la Mata.

APAPACHADA

Soto llegó a la presidencia del Tribunal electoral en medio de acusaciones por su cercanía con el partido oficial, luego de que se filtró una foto con el representante de Morena, Sergio Gutiérrez.

En su discurso, las palabras que más resonaron fueron autonomía e independencia.

Al concluir la sesión, Soto se dejó apapachar por sus invitados.



Reyes Rodríguez no acudió ayer a la primera sesión del TEPJF, ya que decidió tomar vacaciones.



La Magistrada se dejó apapachar al concluir la sesión.



PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
EXCELSIOR	1,2	04/01/2024	LEGISLATIVO

PRIMERA

Soto garantiza la autonomía del Tribunal Electoral

En su primer discurso como presidenta del TEPJF, la magistrada Mónica Soto subrayó que México cuenta con un Tribunal independiente. / 2

PROCESO ELECTORAL HISTÓRICO EN 2024

Garantizan imparcialidad y autonomía en el TEPJF

DURANTE EL PRIMER DISCURSO de Mónica Soto, como presidenta del Tribunal Electoral, no estuvo presente el magistrado Reyes Rodríguez

POR AURORA ZEPEDA
azepeda@gimm.com.mx

Durante su primer discurso como magistrada presidenta del Tribunal Electoral



Foto: Héctor López



El proceso electoral está plenamente garantizado, ahí en los trabajos se concentrará nuestro quehacer cotidiano. El TEPJF solamente se debe a los mexicanos.”

MÓNICA SOTO
MAGISTRADA PRESIDENTA DEL TEPJF



PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
EXCELSIOR	1,2	04/01/2024	LEGISLATIVO

del Poder Judicial de la Federación en la sesión de ayer, y con la ausencia del expresidente Reyes Rodríguez Mondragón por vacaciones, Mónica Soto repitió tres veces que está garantizada la autonomía, imparcialidad e independencia de la Sala Superior.

Ante magistradas y magistrados de las salas regionales, magistraturas locales, la presidenta del INE, Guadalupe Tadei, las consejeras Dania Ravel, Carla Humphrey, Norma Irene De la Cruz, Rita Bell López y el consejero Jorge Montañón, aseveró que “México puede estar tranquilo, cuenta con un Tribunal con autonomía e independencia”.

Casi al terminar su discurso subrayó que “a todas y todos a quienes participan en este proceso electoral les

manifiesto que va en prenda mi imparcialidad, independencia y autonomía en mis decisiones, honrando toda la esencia de este órgano de justicia electoral”.

Mónica Soto mencionó que “el proceso electoral está plenamente garantizado, ahí en los trabajos se concentrará nuestro quehacer cotidiano. El TEPJF solamente se debe a los mexicanos”.

Ante el proceso electoral más grande y complejo de la historia democrática del país, dijo que “hoy, nuestra institución llega a este proceso electoral con el prestigio y la confianza que han sido edificados en casi tres décadas, gracias al esfuerzo de quienes la han integrado”.

Esto, debido a los

cuestionamientos por su cercanía con el representante de Morena ante el INE, Sergio Gutiérrez Luna, y con la ministra Yasmín Esquivel, a quien también se le ha vinculado con la defensa de los temas del presidente de la República.

Durante su primer discurso como presidenta en una sesión pública, Mónica Aralí Soto Fregoso, reconoció a cada una de las magistraturas, incluso la de Reyes Rodríguez, después de que, durante la crisis del año pasado, ella y sus magistrados aliados mencionaron irregularidades que había cometido pero sin dar detalles.

Dado el contexto de división y ruptura entre las cinco magistraturas la magistrada presidente se comprometió a “no cesar en mi

esfuerzo cotidiano para construir armonía y unidad interna”.

Sin embargo, no explicó como aterrizaría ese compromiso, cuando, por ejemplo, durante vacaciones de fin de año, las tres magistraturas ahora dominantes excluyeron al magistrado presidente de una reunión que sostuvieron con la precandidata Xóchitl Gálvez.

También en su discurso hizo mención sobre las instituciones públicas de alto nivel que actualmente están lideradas por mujeres, al tiempo que advirtió que dentro del Tribunal no se tolerará el acoso y la violencia contra las mujeres, cuando dentro del Tribunal se hacen señalamientos de una presunta queja por acoso sexual en contra del magistrado Felipe de la Mata.

**SOTO PROMETE AUTONOMÍA DEL TEPJF**

Desbordan trampas electorales en 2023

Actos anticipados de campaña y propaganda ilegal, entre las principales anomalías presentadas ante la Comisión de Quejas del INE; cerró el año pasado con 979 casos contra aspirantes a algún cargo público, rumbo a junio de 2024. En contraste, en el año previo a los comicios de 2018 sólo hubo 52 casos, según informes de la autoridad electoral. En la actual contienda, los partidos adelantaron sus procesos internos para definir a sus candidatos y el INE ya ha impuesto multas por \$95 millones **MÉXICO P. 3**

AUMENTAN 1,783% RESPECTO A ELECCIÓN PRESIDENCIAL DE 2018

Se disparan quejas por actos anticipados de campaña

Fiscalización. El INE ha impuesto 95 millones 487 mil 290 pesos en multas para los partidos que impulsan a Claudia Sheinbaum y Xóchitl Gálvez

ÁNGEL CABRERA

El 2023 cerró con casi mil quejas por actos anticipados de campaña, debido a que se registró proselitismo adelantado para la Presidencia de la República, lo que significa 1,782% más denuncias de ese tipo que en 2017, año previo a los comicios presidenciales de 2018.

Por órdenes del Tribunal Electoral, el Instituto Nacional Electoral (INE) fiscalizó el proselitismo adelantado de los partidos e impuso multas por 95 millones 487 mil 290 pesos por irregularidades en sus actividades de propaganda.

Los partidos que impulsan a Claudia Sheinbaum (Morena, PT y PVEM) fueron multados con 85.8 millones de pesos, mientras que los que impulsan a Xóchitl Gálvez (PAN, PRD y PRI) fueron sancionados con 9.6 millones de pesos.



De acuerdo con el último informe de la Comisión de Quejas del Instituto Nacional Electoral (INE), hasta diciembre pasado hubo 979 quejas y sus respectivas solicitudes de medidas cautelares por supuestos actos anticipados de campaña contra aspirantes a algún cargo público que presuntamente se adelantaron a los tiempos para promocionarse.

El reporte indica que hubo otros 86 casos por presuntas violaciones al artículo 34 constitucional; es decir, sobre propaganda ilegal para promocionar alguna aspiración política.

En comparación, según el informe de la Comisión de Quejas de 2017, el año previo a la elección presidencial de 2018, se registraron solo 52 casos en los que se denunciaron presuntos actos anticipados de campaña.

Los partidos arrancaron sus procesos internos para obtener a sus aspirantes presidenciales a mediados de 2023, meses antes de las precampañas, que serían los tiempos legales para ese fin.

Sin embargo, ante el adelanto para elegir a los aspirantes presidenciales, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) validó esos procesos internos.

El pasado 6 de septiembre, Claudia Sheinbaum ganó la encuesta interna de Morena y aliados, con lo que se convirtió en la coordinadora nacional en la defensa de la Cuarta Transformación, en un proceso que arrancó a mediados de julio... Abriéndole el camino a la candidatura presidencial.

En dicho ejercicio, que inició en julio pasado, participaron los exsecretarios de Relaciones Exteriores, Marcelo Ebrard, y de Gobernación, Adán Augusto López, así como los senadores con licencia Ricardo Monreal y Manuel Velasco, y el diputado federal con licencia, Gerardo Fernández Noroña.

Por parte del Frente Amplio por México, que incluye a PAN, PRD y PRI, se eligió a Xóchitl Gálvez como coordinadora nacional el pasado 31 de agosto, pero ese proceso arrancó también a principios de julio.

A finales de julio pasado, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) validó esos procesos políticos de los partidos, pero estableció una serie de reglas, como que el INE fiscalizara los recursos utilizados y los aspirantes tenían prohibido hablar de sus aspiraciones, propuestas de Gobierno u cualquier tema relacionado con las elecciones de 2024.

Tanto Sheinbaum como Gálvez arrancaron precampañas por la Presidencia el 20 de noviembre y oficialmente se convirtieron en precandidatas, aunque desde meses antes expresaron sus aspiraciones para obtener ese cargo.

A su vez, el partido Movimiento Ciudadano es el único que definirá en los próximos días a su precandidato presidencial, debido a que Samuel García renunció a su aspiración, para quedarse como gobernador de Nuevo León.

Ante el cúmulo de denuncias por presuntos actos anticipados de campaña, el pasado 16 de octubre la Comisión determinó limitar la gira nacional de Claudia Sheinbaum, denominada la Esperanza nos Une, por contener características proselitistas.

Respecto a Xóchitl Gálvez, por incurrir en dichos que se pueden configurar como presuntos actos de precampaña, la Comisión la conminó a la prudencia discursiva y a ajustar sus eventos a los parámetros constitucionales.



Niegan reelección a dos senadores

FERNANDO MERINO

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) rechazó que los senadores Nancy de la Sierra y Germán Martínez puedan reelegirse, pues confirmó que están impedidos para repetir en el cargo al haber renunciado al partido con el que llegaron a su puesto después de la mitad de su período.

Por unanimidad, los magistrados del TEPJF rechazaron la impugnación que presentaron ambos senadores en contra de los lineamientos que emitió el Instituto Nacional Electoral (INE) para regular la elección consecutiva de diputados y senadores.

De la Sierra y Martínez acusaron que los lineamientos del Instituto Electoral vulneran su derecho a votar y ser votados, sin embargo, los magistrados confirmaron el impedimento constitucional para ser reelectos.

Nancy de la Sierra y Germán Martínez

llegaron al Senado de la República en 2018 con Morena y ambos renunciaron a la bancada en 2021, la primera el 29 de septiembre y el segundo el 3 de noviembre, para formar una minibancada que nombraron Grupo Plural, la cual es opositora de Morena.

Previo a la sesión del pleno del TEPJF, se realizó una ceremonia, la primera de Mónica Soto Fregoso como presidenta del tribunal electoral, en la que estuvieron ausentes los magistrados Reyes Rodríguez Mondragón —quien renunció a la presidencia del pleno el mes pasado por presiones de Soto— así como de Janine Otálora Malasis.

Al concluir la ceremonia, la magistrada Mónica Soto se negó a responder preguntas de los medios de comunicación sobre la ausencia de sus homólogos, sin embargo, fuentes al interior del TEPJF señalaron que Rodríguez Mondragón está de vacaciones, mientras que Otálora Malasis sí llegó a la sesión del pleno.



Mónica Soto preside la primera sesión del TEPJF

Nancy de la Sierra y Germán Martínez están impedidos para repetir en el cargo al haber renunciado al partido con el que llegaron a su puesto después de la mitad de su período



Confirman calumnia de Sansores contra *Alito*

Por Magali Juárez

magali.juarez@razon.com.mx

EL TRIBUNAL ELECTORAL del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) confirmó que la gobernadora de Campeche, Layda Sansores, incurrió en el delito de calumnia en contra del presidente nacional del PRI, Alejandro Moreno, a quien acusó de ser "traidor a la patria".

La Sala Superior revisó la controversia que originalmente surgió con la queja que el también diputado federal interpuso en contra de la mandataria morenista, quien lo criticó por votar en contra de la reforma eléctrica, a partir de lo cual, a *Alito* Moreno le atribuyeron delitos que se estimaron falsos, como enriquecimiento ilícito y tráfico de influencias.

El priísta también denunció la indebida adquisición de tiempos en televisión, promoción personalizada y actos anticipados de campaña de la entonces Jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum, y la omisión al deber de cuidado de Morena.

Al respecto, la Sala Regional Especializada del TEPJF resolvió la existencia de la indebida adquisición de tiempos en televisión por difundir propaganda calumniosa atribuida a la gobernadora, y la inexistencia de las demás infracciones denunciadas, resolución que fue impugnada por Sansores San Román.

En la primera sesión pública del año, los magistrados de la Sala Superior votaron por unanimidad la modificación de la sentencia al considerar que las infracciones relativas a adquisición indebida de tiempos en televisión y calumnia se tratan de infracciones independientes.

Por ello, estimó incorrecto que la Sala Regional analizara de manera conjunta dichas infracciones, ya que la calumnia constituye un exceso en los límites de la libertad de expresión, y la adquisición de

tiempos implica el acceso a un medio de comunicación de manera indebida.

Por ello, aunque confirmó la existencia de la calumnia, revocó lo relacionado con la indebida adquisición de tiempos en televisión.

EN AGOSTO, durante su segundo informe, Layda Sansores anunció que inició una demanda de extinción de dominio por la mención del dirigente nacional del PRI, Alejandro Moreno.

Eltip



No avalaremos reforma al PJ, afirma oposición

Rechaza bloque de contención elección de jueces y desaparición de órganos

LUIS CARLOS RODRÍGUEZ

—nacion@eluniversal.com.mx

El llamado bloque de contención rechazó la eventual aprobación de la reforma al Poder Judicial que busca que los ministros y jueces sean electos por voto popular, así como la desaparición de los organismos autónomos como el Inai.

Julen Rementería, coordinador del PAN en el Senado, dijo que el bloque de contención, aun sin el eventual respaldo de Movimiento Ciudadano, se opondrá a estas reformas del presidente López Obrador que pretenden debilitar al Poder Judicial y desaparecer los organismos autónomos en el país.

En entrevista con EL UNIVERSAL, recordó que estas reformas requieren de una mayoría calificada y en el Senado no la tienen Morena y sus aliados, “ello si tomamos en cuenta a los cuatro partidos que han sido oposición —PAN, PRI, PRD y MC—, no habría la posibilidad de aprobarlas, por lo que hay que ver cuál será la postura de Movimiento Ciudadano”, dijo.

Indicó que en estos temas algunos senadores de MC han sido claros al señalar que no transitan con estas reformas presidenciales, por lo que “yo supondría con estas declaraciones que no permitirían que pasaran, por lo que no habría futuro para estas propuestas del presidente López Obrador a las que hace alusión la presidenta del Senado”.

Comentó que en caso de aprobarse con el respaldo de MC en el Senado en la Cámara de Diputados, incluso con el respaldo del partido naranja, no les alcanza para alcanzar la mayoría calificada.

“Me parece que es más una estrategia mediática, electorera del Presidente y de Morena para los próximos meses, es una narrativa para en todo caso tomar este rechazo a sus reformas para estar fustigando y tomar como bandera electoral el tema de cara a los comicios de junio”, apuntó.

Argumentó que la reforma al

Poder Judicial que plantea el Presidente es inoperable, no funcionaría en México ni ningún otro país, de acuerdo con expertos, ya que se sometería la voluntad de los juzgadores a los electores, cuando deben estar regidos por la Constitución y no por un concurso de popularidad.

“No pasará ni la reforma al Poder Judicial ni la destrucción de los organismos autónomos, porque son de orden constitucional. Los dos temas los quiere convertir en temas electoreros para ganar votos para sus candidatos”, agregó.

Por su parte, el coordinador de los senadores del PRI, Manuel Añorve Baños, alertó sobre el intento del gobierno federal para debilitar al Poder Judicial, después de que la presidenta del Senado, Ana Lilia Rivera, dijo que estas dos reformas serán prioridad en el periodo ordinario de sesiones que inicia el próximo 1 de febrero.

“La reiterada propuesta para que jueces y ministros sean votados pone en peligro la independencia del Poder Judicial”, aseguó.



La justicia, afirmó el senador, "debe estar libre de influencias políticas para ser verdaderamente justa y equitativa".

Manuel Añorve aseguró que el gobierno federal debe entender que la justicia en México no puede estar, de ninguna manera, sometida a la política".

Por lo anterior, reiteró el rechazo del grupo parlamentario del PRI y del bloque de contención a esta eventual propuesta de reforma constitucional.

"En el Senado de la República esta iniciativa no pasará, por ser regresiva, lesiva para el Poder Judicial y manda al país a tiempos ya superados", añadió. ●

MANUEL AÑORVE BAÑOS

Coordinador parlamentario del PRI en el Senado de la República

"La reiterada propuesta para que jueces y ministros sean votados pone en peligro la independencia del Poder Judicial"



ARCHIVO EL UNIVERSAL

Julen Rementería, coordinador del PAN en el Senado, dijo que el bloque de contención se opondrá a las reformas del presidente López Obrador.



El secretario ejecutivo del INE, Edmundo Jacobo Molina, debe ajustarse a lo que establece el *Plan B* de la reforma electoral

Por Redacción / *El Independiente*

Edmundo Jacobo Molina regresa como secretario ejecutivo del Instituto Nacional Electoral (INE), pero no con sus facultades plenipotenciarias, por la entrada en vigor del "Plan B" de la reforma electoral aprobada por el Congreso de la Unión y publicada en el Diario Oficial de la Federación, afirmó el diputado Hamlet García Almaguer.

Asimismo, destacó que la sentencia a favor del funcionario del INE señala que con toda claridad que debe "apegarse al marco legal vigente", que es la nueva reforma en materia electoral. Sin embargo, lamentó la determinación de la juez de distrito para que éste regrese como secretario ejecutivo del INE, ya que le otorgó la suspensión únicamente para que esté en el Consejo General del Instituto, pero no le otorga la suspensión para que conserve las atribuciones que tenía conforme a la legislación anterior.

Por lo que, dijo en entrevista, espera que la Suprema Corte de Justicia de la Nación defina el tema en materia jurídica.

Invitó a Edmundo Jacobo Molina a que se haga un lado, le dé espacio a las y los nuevos consejeros del INE, que están siendo sujetos de este proceso de renovación en la Cámara de Diputados, para que ellos en el mes de mayo puedan participar de la votación para definir al secretario ejecutivo para el periodo 2023-2029.

Aclaró que Blanca Lobo Domínguez, jueza Décimo Segunda de Distrito en materia administrativa, indicó que la suspensión concedida sólo es para la restitución del cargo, mas no de las funciones previstas antes de la reforma electoral.

El diputado de Morena externó su desacuerdo con dicha resolución porque no había una notificación formal a la Cámara de Diputados.

Consideró que el artículo 81 de la Ley de Amparo prevé el recurso de revisión para impugnar la resolución

que contiene la suspensión definitiva en favor de Edmundo Jacobo Molina.

Por lo anterior, aseguró que tanto la Cámara de Diputados como la Consejería Jurídica de la Presidencia de la República pueden impugnar cuando les notifiquen la resolución.

Lamentó que los jueces protejan a funcionarios que llevan más de 15 años en el cargo y que se aproximan a un total de 18, a través de esta votación fraudulenta que se desarrolló en el año 2020 para poder extenderle su periodo por otros seis años más a Edmundo Jacobo.

"Ya lo había dicho el presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador: se parece a Porfirio Díaz, es 'un porfirito' y se ancla a su trabajo, a su función, pero ya no le queda lo que tenía; la propia juez le está diciendo que se tiene que preparar para las nuevas atribuciones y no a las anteriores," concluyó.

Por su parte el diputado priista Alejandro Moreno Cárdenas, celebró la restitución de Edmundo Jacobo Molina como Secretario Ejecutivo del Instituto Nacional Electoral (INE), al considerar que representa un paso más en favor del respeto al Estado de Derecho. En un mensaje publicado en sus redes sociales, el dirigente nacional del tricolor dijo que la defensa de la democracia es una lucha de todos.

Al respecto, sostuvo que el Estado de Derecho ha sido vulnerado por el llamado "Plan B" electoral de Morena. Estableció que hoy "no estamos en un momento de normalidad democrática", por lo que "los priistas de todo México estamos listos para defender la democracia". Advirtió que "hay un gobierno autoritario que quiere romper el régimen democrático, y no lo vamos a permitir".

El líder nacional del tricolor señaló que a los gobiernos autoritarios se les combate, se les enfrenta con carácter y disciplina, y el PRI, puntualizó, "siempre jugará el papel que le corresponde en la historia: defender las instituciones y la democracia".



Ley Ociel Baena: la iniciativa que busca prevenir y castigar los crímenes de odio en México



Salma Luevano, diputada de Morena, encabezó la ceremonia de reconocimiento póstumo en memoria de Jesús Ociel Baena, magistrado | Foto: Cuartoscuro

El asesinato de le magistrado Ociel Baena, quien fue hallado junto a su pareja dentro de su propia casa en noviembre pasado, provocó indignación y movilización contra el discurso y los crímenes de odio. También originó el nacimiento de una iniciativa de ley que busca tipificar y castigar estos actos.

Ese mismo mes, la diputada federal de Morena Salma Luévano, junto con asociaciones de la diversidad sexual, impulsaron la propuesta conocida como Ley Ociel Baena.

¿Qué dice la Ley Ociel Baena?

La Ley Ociel Baena se está intentado promulgar tanto a nivel estatal, en Puebla, como federal, por lo que se trata de dos iniciativas. Ambas tienen como objetivo tipificar el discurso de odio y crear perspectiva de diversidad sexual en la legislación.

La iniciativa en el Congreso de Puebla busca agregar un párrafo al artículo 229 del Código Penal del Estado. Dicho texto fue elaborado por el Colectivo Organizador de la Marcha del Orgullo LGBTTTIQ+ del estado.

Con su aprobación, se podría castigar con prisión de 15 días a seis meses y recibir una multa de tres a 30 Unidades de Medida y Actualización (UMA), que son aproximadamente entre 311 pesos y hasta los 3 mil 112 para quienes difundan ideas que inciten a la violencia mediante redes sociales por ser parte de la comunidad LGBTTTIQ+, su origen, color de piel, entre otras.

**DIPUTADO DE MORENA AFIRMA QUE FINANCIAMIENTO VIENE DE BIRMEX**

Exigen esclarecer el origen de recursos para Megafarmacia

Oposición. Legisladores panistas alegan que la logística de distribución representará una nueva problemática

JORGEX. LÓPEZ

Ante el desconocimiento de cómo se financiará y de dónde provenirán los recursos financieros para la operación de la del Gobierno federal, el grupo parlamentario de Acción Nacional en la Cámara de Diputados propondrá que se llame a comparecer a los secretarios de Salud, Hacienda y Crédito Público.

El diputado federal panista Héctor Saúl Téllez explicó que esta acción para distribuir medicamentos a escala nacional no tuvo recursos asignados en 2023 y tampoco se le destinó dinero en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) para 2024, desconociendo cómo es que se está financiando.

En entrevista, señaló que el Gobierno sólo ha informado que se gastaron tres mil millones de pesos en estas instalaciones inauguradas a finales de 2023, pero ello no garantiza la solución del desabasto.

El panista recordó que en lo que va del sexenio se dejaron de surtir 50 millones de recetas por falta de medicamentos en el sistema de salud público del país.

“Con esta Megafarmacia no se resuelve ni uno solo de los problemas del desabasto de medicamentos, recordemos que de una supuesta investigación por corrupción en el sistema de distribución al día de hoy no hay un solo indiciado.

“Más bien el presidente ha creado este problema en por lo menos 50 millones de recetas que no se pudieron surtir durante estos cinco años del gobierno de López Obrador y que es un número tres veces mayor al sexenio de Enrique Peña Nieto”.

Sostuvo que este sistema basado en un aparente gran almacenaje de medicamentos no resolverá el problema, ya que el inconveniente será la logística para poder distribuirlos.

Por su parte, el diputado por Morena Daniel Gutiérrez aseguró que Laboratorios de Biológicos y Reactivos de México (Birmex) es el único operador logístico de medicamentos y material de curación para las

instituciones federales de atención médica, por lo que es la institución encargada de la coordinación de la Megafarmacia.

Señaló que tanto en el presupuesto de 2023 como en el que se aprobó para este año hay recursos aprobados para Birmex y por tanto para la operación y logística que empleará

para la distribución de medicamentos a escala nacional.

“A Birmex se le aprobó un presupuesto de 6 mil 541 millones de pesos en 2023 y el gasto total programable autorizado para 2024 es de 10 mil 241 millones de pesos. Esto significa un aumento de 56% en términos nominales”.



DOF publica decreto que reforma el Código Nacional de Procedimientos Penales en materia de personas adultas mayores

El Diario Oficial de la Federación (DOF) publicó, este miércoles, en su edición matutina, el decreto que reforma los artículos 109 y 113 del Código Nacional de Procedimientos Penales, a fin de salvaguardar los derechos de las personas adultas mayores. Estas modificaciones legales incluyen a las personas adultas mayores en el precepto que garantiza los derechos de las víctimas u ofendidos.

<https://efekto10.com/dof-publica-decreto-que-reforma-el-codigo-nacional-de-procedimientos-penales-en-materia-de-personas-adultas-mayores/>



Con nueva ley bursátil, amplia oportunidad de crecimiento para pymes: Moody's

DORA VILLANUEVA

Las modificaciones a la Ley del Mercado de Valores que buscan facilitar el ingreso de pequeñas y medianas empresas (pymes) al sector bursátil también plantean una nueva alternativa para que estas unidades económicas se financien y puedan participar de la relocalización de cadenas productivas (*nearshoring*) hacia México, reportó Moody's.

En una nota a inversionistas para comentar las disposiciones que entraron en vigor el 29 de diciembre pasado, destacó que la modificación permite a las pymes y casas de bolsa simplificar los procesos de emisión, así como reducir los costos y las barreras de entrada al mercado de valores, mejorando la transparencia y el gobierno corporativo.

Más emisores

La oportunidad de crecimiento en el sector bursátil con las nuevas medidas es amplia. De acuerdo con un análisis del Congreso recuperado por Moody's, las reformas tienen el potencial de duplicar el número de emisores, ya que más de 100 pymes serían elegibles para ingresar a los mercados de acciones y capitales con el nuevo sistema simplificado.

Hasta septiembre, los emisores locales y extranjeros en la Bolsa Mexicana de Valores (BMV) no superaban 138, pese a que en México hay más de 4 millones de pequeñas y medianas empresas, de acuerdo con los censos económicos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía. También les permitirá otros canales de financiamiento, dado que los préstamos a pymes representaron sólo 6.6 por ciento de la cartera de crédito en el sector bancario, equivalente a sólo 2.3 por ciento del PIB, en comparación con Brasil, donde alcanzó 10 por ciento.

Las dos bolsas de México, la BMV y la Institucional de Valores (BIVA), podrán impulsar la negociación en un mercado pequeño y poco sofisticado con operaciones adaptadas a pymes, con un registro simplificado para empresas que buscan obtener capital.

La ley también incluye vehículos llamados "fondos de cobertura", diseñados para tener estrategias más flexibles y agresivas que permitan a los inversionistas institucionales comprar acciones de empresas más pequeñas, lo que aumentará los ingresos por comisiones para las casas de bolsa locales.

La Comisión Nacional Bancaria y de Valores tiene un año para emitir normas secundarias y el marco regulatorio completo antes de que la ley entre en vigor.



En Primer
Plano

Sistema Nacional de Cuidados, pendiente con las mujeres

• En México 8.3 millones de personas de 15 años y más brindan cuidados; el 75.1% son del sexo femenino, de acuerdo con el Inegi.

● PÁG. 4-5

Personas cuidadoras principales | DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL



FUENTE: INEGI ENASIC, 2022

La reforma está congelada
en el Senado desde el 2020

Sistema Nacional de Cuidados, el gran pendiente con las mujeres que heredará el siguiente gobierno

• Gabriel Yorio, subsecretario de Hacienda, ha dicho que aún se estaba evaluando cómo se podría implementar dicho sistema, explicó que una de las ideas era hacerlo tipo el sistema de pensiones, en donde el gobierno, el empleador y el empleado abonan a éste



Beién Saldivar
ana.marinez@eleconomista.mx

Nora se despierta a las 5:00 de la mañana todos los días, aunque entra a trabajar hasta las 10:00 horas. Es su ritual, cada día, al menos desde hace ya un tiempo cuando su hija Sofía entró a la primaria, por lo que tuvo que cambiar de trabajo para poder atender a su hija y llevarla a la escuela, sin que ambas se quedaran sin un sustento económico. Así como Nora, millones de mujeres en México deben repartirse entre lo laboral y los cuidados, dejando a lado su propio bienestar.

El Sistema Nacional de Cuidados es uno de los grandes pendientes que se tiene con las mujeres, el cual se ha ido arrastrando y será heredado para la siguiente administración, sin importar qué partido quede en el poder.

Arturo Herrera, ex titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), en su momento reconoció la ausencia del Sistema Nacional de Cuidados y la necesidad de uno, no sólo para el bienestar de las mujeres, sino también para potenciar el crecimiento económico del país.

“Va a ser muy difícil que aumentemos la participación de la mujer en el mercado laboral y poder cerrar la brecha laboral si no instituímos un sistema de cuidados para menores y adultos mayores”, dijo Herrera, aún siendo secretario de Hacienda a finales del 2019.

Tras su salida de la dependencia, el tema del Sistema Nacional de Cuidados continuó latente, sin embargo, pocos avances se han realizado respecto a ello más allá de la Encuesta Nacional para el Sistema de Cuidados, publicada este año por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi).

En tanto, Gabriel Yorío, subsecretario de

Hacienda, dijo meses atrás que aún se estaba evaluando cómo se podría implementar dicho sistema, y explicó que una de las ideas era hacerlo tipo el sistema de pensiones, en donde el gobierno, el empleador y el empleado abonan a éste.

Sin embargo, esto no ha avanzado más allá de estas pláticas. “Dado que estamos acabando la administración, consideramos que ya es un (tema) que va a tener que tomar la siguiente administración”, dijo Yorío en meses pasados.

En el 2020 se presentó una reforma para la creación de un Sistema Nacional de Cuidados, la cual fue aprobada en la Cámara de Diputados; no obstante, esta propuesta ha quedado congelada en su proceso legislativo en el Senado.

El papel de las mujeres

“Cuando era pequeña, mis dos padres trabajaban, así que tenía que quedarme con mis hermanos. Yo era la encargada de calentarles la comida o hacerla - tenía 15 años, mi hermano de en medio 10 y el menor de dos años -, cuidarlos y algunas veces pasar por ellos a la escuela. Conforme fuimos creciendo, pensé que las cosas cambiarían, pero yo seguía siendo la mayor que tenía que cuidar a sus hermanitos, aunque ellos ya pudieran hacerlo solos”, recordó María, quien hoy tiene 34 años y acaba de ser madre.

En México, los cuidados recaen, principalmente, en las mujeres, muchas veces sin importar la edad de éstas. Los datos del Inegi mostraron que 28.4% de la población en México realiza trabajos de cuidados, es decir, 28.3 millones de personas de 15 años y más brindan cuidados.

Y, de este número, 75.1% son mujeres las que realizan las labores de cuidados, mientras que la tasa de los hombres es significativamente más baja, con 2.9 por ciento.

La disparidad en los cuidados también se observa en el tiempo que los hombres y mujeres se dedican a éstos. Mientras que las cuidadoras dedicaron 37.9 horas a la semana a estas labores, los hombres sólo destinaron 25.6 horas de su tiempo.

El Inegi define a los cuidados como las actividades específicas que realizan las personas para atender, asistir, acompañar, vigilar y brindar apoyo a las y los integrantes del hogar o a otras personas, con la finalidad de buscar su bienestar físico y la satisfacción de sus necesidades básicas.

Cuidar cansa y quita el sueño

El ser madre es una de las cosas que nunca cambiaría Nora; sin embargo, reconoce las afectaciones que ser madre soltera le produce a nivel físico y emo-

cional, además del económico y profesional.

“Trabajo de lunes a viernes, de 8:00 a 16:00 horas, pero tengo que pasar por mi hija, hacerle de comer, hacer la tarea con ella, llevarla al parque, jugar, bañarla. Y los fines de semana, aunque es mi descanso laboral, siento que no tengo ninguno porque me dedico a estar con ella o a hacer el quehacer que se me ha juntado durante la semana”, contó.

Las estadísticas del Inegi revelan que el extenuante trabajo de cuidados le pasa una mala factura a los cuidadores, principalmente a las mujeres. La principal afectación es el cansancio: 39.1% de las mujeres se siente cansadas por las labores de cuidados, contra 15.2% de los hombres.

En segundo lugar, 31.7% de las cuidadoras han visto reducidas sus horas de sueño, mientras que en los hombres sólo pasó en 17.3% de los casos.

Pero estos no son los únicos impactos que el cuidar tiene en la salud de quien lo hace, sino que también se presenta la irritabilidad, depresión, se deteriora la salud física, han tenido que ir a terapia para tratar la ansiedad, angustia, nervios y/o depresión, además de desarrollar otras enfermedades o bien, alguna ya existente se ha agravado. Y sí, todo esto tiene una mayor afectación en las mujeres.



Recae en mujeres la responsabilidad

Mujeres entre 30 y 39 años, casadas o en unión, son la que más realizan los labores de cuidados.

Personas cuidadoras principales



Mujeres
Hombres

FUENTE: INEGI ENASC, 2022.
GRÁFICO EE.

EDAD

DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL



ESTADO CONYUGAL

DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL



Sin recursos suficientes

Va en aumento las personas con discapacidad, mujeres con hijos y adultos mayores que requieren de cuidados y no hay recursos públicos suficientes para financiar la ayuda necesaria.

Gasto en cuidados | EN MILLONES DE PESOS DEL 2024



FUENTE: CEF.

Estadísticas del Inegi revelan que el trabajo de cuidados le pasa una mala factura a los cuidadores, principalmente a las mujeres. FOTO: SHUTTERSTOCK



PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
EL ECONOMISTA	1,4-5	04/01/2024	LEGISLATIVO



Dado que estamos acabando la administración, consideramos que ya es un (tema) que va a tener que tomar la siguiente administración”.



La pregunta que nos hemos hecho, y que le hicimos a ONU Mujeres, fue cuánto cuesta un sistema de cuidados que pueda operar a nivel nacional. Y esto cuesta alrededor de 1.2 y 1.4% del PIB. Pareciera poco, pero en realidad es bastante, se necesita eso anualmente y lo que tenemos es una limitante en los recursos presupuestales”.

El Inegi define a los cuidados como las actividades específicas que realizan las personas para atender, asistir, acompañar, vigilar y brindar apoyo a las y los integrantes del hogar o a otras personas, con la finalidad de buscar su bienestar físico y la satisfacción de sus necesidades básicas.



POR RUBÉN ARIZMENDI

#Iniciativa

Reparación por corrupción

La senadora Alejandra León presentó una iniciativa que propone reformar el artículo 4 constitucional para adicionar un párrafo en el que se establezca el derecho de toda persona a vivir en un ambiente libre de corrupción, a combatirla, a la fiscalización y a la rendición de cuentas.

La iniciativa es una propuesta hecha por el Colegio de Abogados Constitucionalistas A.C de Tijuana, Baja California, quienes pidieron a la legisladora de Movimiento Ciudadano presentarla formalmente para su análisis y discusión en el Senado de la República.

“Ellos me pidieron presentar esta iniciativa ante el Pleno de



FOTO: CUARTOSCUIRO

Toda persona tiene derecho a vivir en un ambiente libre de corrupción, a combatirla, a la fiscalización y a la rendición de cuentas, indicó Alejandra León.

esta Cámara e hiciéramos de su trámite legislativo un esfuerzo conjunto que culmine con su aprobación”, explicó la legisladora por Baja California.

Tratados internacionales

“Por ello, como senadora del pueblo, respondí a este llamado no solo porque es mi deber canalizar las demandas y proyectos de la ciudadanía a la que represento, sino porque después de llevar a cabo un riguroso análisis de la misma, pude constatar que se encuentra en completa armonía con los tratados internacionales

en materia de corrupción ratificados por el Estado mexicano, la Convención Americana sobre Derechos Humanos, así como con otros preceptos de nuestra Constitución federal”, añadió.

Alejandra León refirió que, al reconocer constitucionalmente este derecho, se consagra la posibilidad de que los ciudadanos a los que se les vulnera este derecho puedan actuar a través de las vías judiciales conducentes hasta que consigan su reparación.

Ricardo Esteban Zurita López, integrante del Colegio de Abogados Constitucionalistas, hizo un llamado a las y los integrantes del Senado de la República, así como a la Cámara de Diputados y a las legislaturas estatales a votar a favor de esta iniciativa que ayudará a combatir la corrupción de manera efectiva.



El Gobierno mexicano no ha sido sensible a la problemática migrante y muestra de ello es la falta de presupuesto para atender esta situación, aseguró la diputada migrante Elvia Martínez Cosío (MC).

Residente en Estados Unidos, la emecista llegó a la Cámara de Diputados como parte de las acciones afirmativas impuestas por las autoridades electorales y bajo el concepto de diputación migrante.

Sostuvo que en México no se cuenta con un sistema migratorio construido a partir de una base, no hay tampoco un plan emergente en los temas de migración, ni capacitación para el personal encargado del tema.

“Yo sigo insistiendo en que es una

Diputada migrante acusa falta de apoyo a refugiados

problemática compartida de los gobiernos, tanto de México como de donde están llegando los refugiados porque es evidente que los programas sociales que importó México, como Sembrando Vida, no han dado resultados”, consideró.

La legisladora lamentó que el problema haya rebasado a todos los gobiernos y quienes están sacando provecho de ello es el narcotráfico que encontró un nicho de negocio con los migrantes.

La legisladora mexicana explicó que es urgente destinar más presupuesto a instituciones como la Comisión Nacional de Ayuda a Refugiados (Comar), ya que podrían aumentar el número de refugiados con estancia legal en México, lo que evitaría que en su desesperación caigan en las redes del crimen organizado o sean víctimas de los cárteles.

“Los están secuestrando; México ya es un Estado sin Derecho; no existe un programa concreto del gobierno

mexicano porque no existe ni siquiera el presupuesto para ello”, condenó.

Agregó que el congresista republicano Mike Johnson, quien ayer visitó la zona de Eagle Pass, Texas, en la frontera con México, ha asegurado que en ese país se están maquillando las cifras, pues el cálculo es que el número de detenciones en Estados Unidos, solo en diciembre, fue de al menos 302 mil migrantes.

Martínez Cosío también comentó que el Gobierno de México está siendo muy criticado en Estados Unidos porque si allá tuvieron durante diciembre el más alto número de detenciones, con más de 300 mil, les alarma el porcentaje que aumentará de solicitudes de refugio. **JORGEX.LÓPEZ**



“Mas si osare un extraño enemigo...” Debate sin rumbo sobre narcoterrorismo

Por Martha Aguilar

“Urge designar a los narcos mexicanos como terroristas, hay que enviar fuerzas a México, este país ya está controlado por el narco” dicen en Estados Unidos; “sobre mi cadáver” contesta el canciller Marcelo Ebrard; y desde Palacio Nacional se invita a los mexicanos que viven en Estados Unidos, esos expulsados por la violencia y pobreza, que no voten por los republicanos sin acordarse de que el “amigou” Trump es de ese partido. Todo un espectáculo con fines electorales que da buenos resultados, Estados Unidos obtuvo su “segunda fase” del Marco Bicentenario solo falta que vaya por una “tercera”; y en México los niveles de popularidad del canciller suben hasta el 63%, tres puntos arriba de la aprobación presidencial mexicana.

Designar a los narcos mexicanos como terroristas no aporta nada positivo para detener el avance de las organizaciones de traficantes ni para los Estados Unidos y mucho menos a México. La vocera de la Casa Blanca, Karine Jean-Pierre, señaló que designar a los narcos como terroristas no va a otorgar mayores facultades para abordar el combate al narcotráfico, incluyendo las sanciones a individuos y entidades. Esta es la respuesta oficial de la Casa Blanca y es la que debe tomarse en serio, pues es la línea política oficial que sigue la administración actual del presidente Biden. Lo demás es estridencia política de los representantes estadounidenses a fin de incrementar la molestia e influir para conformar una mayor presión y un endurecimiento hacia México por parte del actual gobierno de los Estados Unidos.

La molestia en el vecino país no es de hace un par de semanas, ni tampoco el secuestro de los cuatro ciudadanos estadounidenses en Matamoros fue la gota que derramó el vaso. La inquietud y el malestar viene desde que se registraron las enormes cifras de muertos por sobredosis de drogas. En el vecino país hay molestia por la lentitud y por los avances que ellos consideran son muy “limitados” de trabajo conjunto para combatir el tráfico de fentanilo y otras drogas sintéticas de México hacia Estados Unidos. Los representantes

republicanos estadounidenses aprovechan la oportunidad para presionar sobre esta clasificación de “terroristas” para las organizaciones criminales mexicanas a fin de que se convierta en una política federal, es un reclamo constante y creciente sobre todo cuando se acercan los tiempos electorales. el representante republicano texano Dan Crenshaw señala que con esta designación a los narcos mexicanos como terroristas aumentarían las penas federales para los cárteles mexicanos y afectaría su poder financiero; Marco Rubio critica constantemente la influencia del narco en la política mexicana, Bob Menéndez se ensartó en polémicas inútiles con el presidente mexicano que nunca llegaron a nada, Greg Abbott, gobernador de Texas, invocó cláusulas de invasión del Art. 1.10 de la Constitución y el Art. IV.7 para autorizar a Texas a tomar medidas para luchar contra “una invasión sin precedentes” en la frontera sur con México. Y sigue la lista que es bastante larga.

Otro de los reclamos fue el tema de la militarización en México, en Estados Unidos (y aquí también) se vio este paso con recelo pues se observó que las fuerzas militares incrementaron su presencia y poder sin ningún contrapeso ni mucho menos con una rendición de cuentas, cabe recordar que en las fuerzas armadas hay un rechazo a comparecer en el Congreso de la Unión. Y un cambio que hasta ahora fundamenta en buena medida los argumentos en el vecino país, son los cambios que hubo en la Unidad de Inteligencia Financiera, donde se observa un dramático y lastimoso estancamiento de las investigaciones sobre las “personas de interés”, un ejemplo es el caso de Emilio Lozoya que no llegó a nada y la enorme duda que flota sobre el por qué nunca (incluyendo en el actual gobierno) nunca hubo una investigación seria y bien fundamentada sobre García Luna en México. Para variar, si acepta ser testigo protegido en el proceso en Es-



tados Unidos, México se enterará gracias a ese proceso "allá", de la "mano negra" que influye en la política mexicana desde hace décadas hasta hoy. Y qué decir del famoso "intercambio de información" entre Estados Unidos y México, algo que en la realidad no existe ni en broma pues en Estados Unidos impera la desconfianza sobre el manejo que se le da aquí con esas risibles "carpetas de investigación".

Y para rematar, solo basta mencionar el Reporte Internacional sobre drogas del Departamento de Estado, donde deja ver que hay descontento, no hay confianza y que quieren resultados "cuantificables"; luego de todo esto se da a conocer que el Marco Bicentenario tiene una "segunda fase", entonces ¿la primera no sirvió? Y luego, es posible, exijan una "tercera"

¿A QUIÉN SIRVE DESIGNAR A LOS NARCOS COMO TERRORISTAS?

Como tema electoral y propaganda cae "como anillo al dedo" y así le están sacando jugo al asunto tanto en Estados Unidos como en México. En Estados Unidos sirve como elemento de presión y ya se vio que da buen resultado. Las fotografías de la delegación estadounidense en Palacio Nacional, y Elizabeth Sherwood-Randall consejera de seguridad nacional de la Casa Blanca, con la sonrisa de "oreja a oreja" indica que se fue feliz porque le habrá ido "muuy bien" en México.

Así que habrá que "aguantar" que tomen a México de piñata, no es la primera vez, aunque en esta ocasión será por más tiempo pues falta para 2024. Como propaganda allá y como elemento de presión el tema de etiquetar a los narcos como "terroristas" ya dio frutos con esa "segunda fase" del Marco Bicentenario, habrá que ver que sigue, quien quita y nos aplican una "tercera fase". Del lado mexicano y para las ínfulas nacionalistas que se dan en el gobierno de Morena el tema da para mucho y hay kilómetros de tela tricolor donde envolverse. Desde las frases de que "nos quieren invadir" hasta la célebre del carnal Marcelo "sobre mi cadáver", y la ocurrencia de que les van a pedir a los mexicanos que viven en Estados Unidos que no voten por los que "nos molestan" (y moles-

tan los dos, demócratas y republicanos) son las ocurrencias que alimentan el apoyo al gobierno actual con tintes nacionalistas utilizados en el siglo XIX. Hay un exceso de problemas en México, y el tema de la supuesta "invasión" da para entretener y distraer y generar popularidad. En las últimas encuestas que circulan en noticieros televisivos sobre popularidad resulta que el "sobre mi cadáver" del canciller Ebrard le resultó en un 63% en sus niveles de aceptación, tres puntos arriba del presidente quien obtuvo 60%, y ahora que fue a reunirse con los cónsules mexicanos en Estados Unidos (visita de rigor que se da cada año) a lo mejor lo consolida en su nivel de aceptación (y de Claudia ni quien se acuerde en estos días).

Así que, quien quiera comprar la idea de que Estados Unidos va a invadir México, pues adelante, las cosas no van a cambiar y la mejor prueba de que todo seguirá igual es que dentro de poco habrán de llegar los "spring breakers" a distintos puntos turísticos de México, vendrán a divertirse, a bailar y tomar cerveza como locos pues son vacaciones, esto pese a las advertencias de que México es un país "peligroso". Y los que esperan la "invasión gringa" con la bandera envuelta desplegada hoy un tuitero envió un mensaje muy preocupante a un noticiero de la mañana: "atentos, vieron un submarino llegar al lago de Chapultepec."



Ve Oposición en MC 'esquirol' de Morena

FRANCISCO DE ANDA

GUADALAJARA.- Dirigentes de coalición Fuerza y Corazón por México calificaron ayer a Movimiento Ciudadano (MC) como partido esquirol que hace el trabajo sucio a Morena.

El líder nacional del PRI, Alejandro Moreno, dijo que prueba de ello fue la intención fallida del partido naranja de postular al Gobernador de Nuevo León, Samuel García, como aspirante presidencial, para dividir a la Oposición.

"Movimiento Ciudadano es el gran esquirol de Morena, es el que le hace el trabajo sucio a Morena", acusó Alito.

"Lo que está ocurriendo hoy en Movimiento Ciudadano es dejar claro que están al servicio de Morena".

Para Jesús Zambrano, del PRD, la decisión de MC de mantenerse al margen de la alianza opositora es un acuerdo con el Presidente Andrés Manuel López Obrador.

"MC no sólo puso por delante un interés mezquino, sino que terminó haciendo un acuerdo con López Obrador

para que no se sumará a los esfuerzos del Frente Amplio por México, y que llevarán una candidatura propia como fue la fallida de Samuel García, pisoteando el Estado de derecho", señaló.

En tanto, Francisco Ramírez Acuña, ex Gobernador de Jalisco, consideró que el bloque opositor no se verá afectado por la decisión de MC de mantenerse al margen.

"MC trae su desgaste natural, la deficiencia de sus gobernantes y hartazgo de la sociedad", aseguró el panista.



Alejandro Moreno asegura que será MC quien haga el 'trabajo sucio' contra Morena



De visita en Jalisco para realizar el cierre de precampaña de la Coalición Fuerza y Corazón por Jalisco, Alejandro Moreno, presidente del Comité Nacional del PRI, mencionó que Movimiento Ciudadano se encarga de realizar el trabajo sucio a Morena de cara a la elección del mes junio.

Detalló que la estrategia del partido Naranja ha sido el buscar debilitar a la coalición que integra al PRI, PAN y PRD, en primera instancia con un candidato a la presidencia que únicamente duró 40 minutos, así como diversos ataques que han realizado a través de declaraciones.

“Ha quedado claro, no porque lo diga un servidor, nosotros lo hemos señalado porque ha quedado a la vista de las y de los mexicanos, Movimiento Ciudadano es el gran esquirol de Morena, es el que le hace el trabajo sucio a Morena, desde que salió en ese momento el que entonces fue su precandidato presidencial, por cierto, el récord Guinness de candidatura presidencial, cuarenta minutos, treinta y nueve minutos para que regresó corriendo a su estado, quisiera compartirte que lo único que hicieron fue atacar a nuestra candidata, atacar a Xóchitl Gálvez, no tener propuesta, porque esa es la instrucción”, señaló.

<https://shre.ink/riV8>



Plagia comando a dos indígenas de Cherán

DE LA CORRESPONSALÍA
MORELIA, MICH.

Un grupo de al menos 10 hombres armados secuestró a dos indígenas purépechas del municipio de Cherán, entre quienes se encuentra Israel Vargas Jerónimo, dirigente local del partido político estatal Más Michoacán.

La Fiscalía General del Estado (FGE) informó que también se llevaron al comunero Óscar Vargas Campos. Al parecer ambos fueron interceptados por el grupo armado alrededor de las dos de la madrugada del martes, cuando transitaban por la carretera estatal que une Cherán con el municipio de Charapan, en la región de la Meseta Purépecha.

Los indígenas viajaban en una camioneta Nissan X-Terra con placas de circulación MT-71-57-K de Michoacán, en la que regresaban a Santa Cruz Tanaco, su poblado de origen, después de haber estado en la localidad de Ocumicho.

Elementos de la Fiscalía, de la Guardia Nacional y de la Guardia Civil buscaron en la Meseta Purépecha a los comuneros, quienes eran conocidos por su activismo social en Cherán.

En tanto, pobladores de Santa Cruz Tanaco iniciaron un bloqueo en la carretera Cherán-Chilchota, como medida de presión para que las autoridades desplieguen fuerzas federales a fin de localizar con vida de los comuneros.

Más Michoacán logró su registro en 2023 e Israel Vargas era su dirigente en Cherán, donde encabezaba los trabajos para participar en la elección del ayuntamiento y de la diputación de ese distrito.

Remigio García Maldonado, coordinador estatal del mencionado instituto político, descartó que Israel Vargas haya recibido amenazas del crimen organizado, por lo que instó a las autoridades a hallarlo.

El partido fue fundado por el ex gobernador interino Jesús Reyna García, quien ocupó el cargo de abril a octubre de 2013, tiempo en el cual estuvo de licencia el priista Fausto Vallejo Figueroa para atender problemas de salud.

En 2007 Reyna García fue candidato del Partido Revolucionario Institucional (PRI) al gobierno de Michoacán, pero perdió contra el entonces perredista Leonel Godoy Rangel, actualmente diputado federal de Morena. Jesús Reyna renunció al PRI en noviembre de 2020.

**CIERRAN PRECAMPAÑAS EN PUEBLA Y YUCATÁN**

Armenta arremete vs. excesos de la derecha

2024. En Mérida Rommel Pacheco fue abucheado y criticado por panistas y priistas, porque militó en esos partidos y anda de “chapulín”

ÁLVARO RAMÍREZ Y EDGAR MUÑOZ
/24 HORAS PUEBLA Y YUCATÁN

Los fundadores, fundamentales y fundamentalistas de la izquierda histórica poblana se mezclaron con ex tricocolores y albiazules devenidos en lopezobradoristas, en el cierre de precampaña del aspirante único de Morena a la gubernatura, Alejandro Armenta, quien soltó metrallata ideológica contra la derecha.

En la explanada del auditorio de este complejo de 300 hectáreas, que el morenovallismo bautizó como “Ciudad Modelo”, fustigó los excesos y la corrupción a la derecha y del neoliberalismo.

En medio de arengas colectivas de “governador, gobernador”, que interrumpían el ritmo del discurso que por momentos leía y en otros improvisaba, Alejandro Armenta dedicó un espacio amplio para la referencia al trabajo del presidente de la República y a la proyección del



ELECCIONES. El candidato Armenta consiguió la unidad de quienes antes fueron sus detractores; evocó a Lázaro Cárdenas, AMLO y a Sheinbaum.

triunfo de Claudia Sheinbaum.

En Yucatán, también las precampañas llegaron a su fin, panistas, morenistas y emecistas cerraron con actos, pero el candidato de Morena para la alcaldía de Mérida, Rommel Pacheco Marrufo, fue el más abucheado.

Su nombre unió a fundadores, militantes y ex directivos del partido y también estuvo en boca de panistas y priistas quienes no vacilaron en criticar su traición, y en Morena, su salto de “chapulín”.

Joaquín Huacho Díaz Mena, por su

parte, se reunió con militantes en un salón cerrado donde hizo el corte de rosca de Reyes e invitó precisamente a Pacheco para regalarle porras y vítores, para contrarrestar y animarle su desgastada precampaña.

El panista Renán Barrera Concha aprovechó la llegada de Xóchitl Gálvez para reiterar ante la precandidata que en Yucatán van unidos junto con Patrón Laviada y demás aspirantes a diferentes cargos en un magno evento en el Polifórum Zamná, ante unos cinco mil asistentes.



Busco seguir con la unidad y transformación que significa la 4T: Rommel Pacheco



El exclavadista, Rommel Pacheco, mandó un mensaje para asegurar que desde que llegó a las filas de Morena, se creó una serie de críticas y señalamientos por parte de los opositores e incluso fundadores del propio partido.

A través de redes sociales, el ahora precandidato a alcaldía de Mérida indicó que sus intenciones para postularse en la siguiente contienda electoral solo buscan seguir con la unidad y transformación que significa la 4T.

No obstante, ante este cambio, aseguró ser víctima de una guerra sucia, por lo que hizo un llamado para destacar que él es un aliado más del Movimiento que originó al presidente López Obrador.

“Soy un aliado que viene a hacer equipo con ustedes, les pido que nos unamos para enfrentar juntos esta batalla, que me den la oportunidad de presentarme y de demostrarles mis ganas de un cambio genuino y real en Mérida, mi lucha es sincera”, destacó el diputado morenista.

https://photos.onedrive.com/share/BEbb992B33844BAA!1814?cid=BEbb992B33844BAA&resid=BEbb992B33844BAA!1814&authkey=!AllwJ_FkXdw0F48&ithint=video&e=qOdr2l



Morenistas rechazan a Rommel Pacheco como su candidato a la Alcaldía de Mérida



En Yucatán, fundadores de Morena rechazaron que el exclavadista Rommel Pacheco, sea su candidato para la alcaldía de Mérida, afirmaron que el partido busca imponer 'chapulines' sin convicción política.

Militantes encabezados por Alberto Nolasco, consideraron que la elección del deportista olímpico vulnera los derechos políticos de otros morenistas que esperaban un proceso democrático.

<https://photos.onedrive.com/share/BEBB992B33844BAA!1811?cid=BEBB992B33844BAA&resId=BEBB992B33844BAA!1811&authkey=!AOQHj53NwDBzuGk&ithint=video&e=lupF4R>



Las propuestas de legisladores republicanos no deben alterar la buena relación que existe entre México y EU

Por Redacción / *El Independiente*

Las declaraciones y propuestas de algunos legisladores republicanos no deben alterar la buena relación que existe entre México y Estados Unidos, afirmó el coordinador parlamentario de Morena, Ricardo Monreal Ávila

Consideró que es necesario conservar la calma y la prudencia para mantener la relación bilateral a salvo.

Como país nos urge no tener otro García Luna en Nueva York ni otro matamorazo en nuestro territorio, en tanto que México y Estados Unidos pueden reforzar un acuerdo de colaboración, cooperación y asistencia mutuas para dismantelar los cárteles en ambos lados de la frontera, afirmó Ricardo Monreal.

Plantear una invasión militar extranjera para acabar con el narcotráfico es una actitud irresponsable por parte del vecino país; lo que se necesita es reforzar un acuerdo de colaboración y cooperación para dismantelar los carteles en ambos lados de la frontera, subrayó en un texto difundido en redes sociales. En entrevista, dijo que la colaboración sí es indispensable, por lo que se requiere suscribir convenios de cooperación, para generar condiciones de seguridad en ambos países.

Además, destacó que actualmente existen mecanismos para ello, como el Entendimiento Bicentenario u otros programas y acuerdos en materia de salud, de combate al narcotráfico, de migración y para enfrentar el tráfico de fentanilo.

Ricardo Monreal aseguró que el titular del Ejecutivo federal ha mantenido una posición firme ante la propuesta de que el Ejército de Estados Unidos intervenga en nuestro

país para combatir al crimen organizado. Dio a conocer que la mayoría legislativa coincide con esa postura, en no permitir "injerencias indebidas" o la intención de "pretender invadir con tropas extranjeras y perseguir a los delincuentes" en México.

Lo que conviene, agregó, es mantener nuestra buena relación con Estados Unidos, y los dichos o propuestas de algunos legisladores republicanos no deben alterar esta relación. El coordinador del Grupo Parlamentario de Morena, explicó que la mayoría de los congresistas estadounidenses han mantenido una actitud prudente, cuidadosa y no tenemos ningún tipo de agresiones por parte de ellos.

Consideró que el presidente Joe Biden ha sido muy cuidadoso y respetuoso con nuestra soberanía.

"También ha sido muy elocuente con el Presidente y con México, así es que no veo ninguna amenaza a que nos invadan, porque ni siquiera hay condiciones. Estamos en pleno Siglo 21 y no creo que haya un mexicano o mexicana que admita o permita que eso se presente en nuestro país"

Lo que sí tenemos que hacer, enfatizó, es colaborar, suscribir convenios de cooperación, tanto en información como en acciones, y generar condiciones de seguridad en nuestro país, eso sí. La colaboración sí es indispensable entre ambos países"

En otro tema, el presidente de la Junta de Coordinación Política informó que en Morena se analiza qué senadores de esta fracción formarán parte la Comisión Bicameral, que evaluará los resultados de las Fuerzas Armadas en tareas de seguridad pública.

Dijo que los demás Grupos Parlamentarios ya presentaron a los senadores que

integrarán a dicha instancia. Señaló que esta instancia estará conformada por dos senadores de Morena y uno de cada Grupo Parlamentario, además de los diputados que correspondan.

"Hoy lo platicué con el Grupo Parlamentario, estamos viendo los nombres; pero sí, ya los Grupos Parlamentarios han presentado sus nombres para integrar la Comisión Bicameral que mandata el quinto transitorio, modificado en diciembre pasado," expresó.

Por otra parte, dijo que nuestro país debe depurar sus aduanas, especializar sus órganos de seguridad, y reformar su sistema de procuración e impartición de justicia.

Mientras tanto, añadió, Estados Unidos puede revisar su sistema de venta de armas, fiscalizar a sus farmacéuticas consumidoras de precursores químicos y, en general, revisar su política de combate a las drogas.

Terminar con esa forma irregular de Estado puede despertar actitudes irresponsables o respuestas insuficientes, destacó.

Monreal Ávila dijo que la actitud más irresponsable en estos días ha sido plantear una invasión militar extranjera para acabar con los carteles de la droga y su preminencia en algunas regiones (es la posición de algunos políticos republicanos, en campaña permanente contra México), equiparando al narcotráfico con el terrorismo, cuando son fuentes de inseguridad y violencia diferentes. Externó que entre las respuestas insuficientes para terminar con un narco-Estado, debemos apuntar la creencia de que un fenómeno multinacional y multidimensional como es el tráfico de fentanilo y demás drogas ilícitas se puede combatir solamente con esfuerzos endógenos y acciones policiales o militares de fuerza.



Batres sufre la primera baja de su Gobierno: Salgado renuncia para ser diputado federal

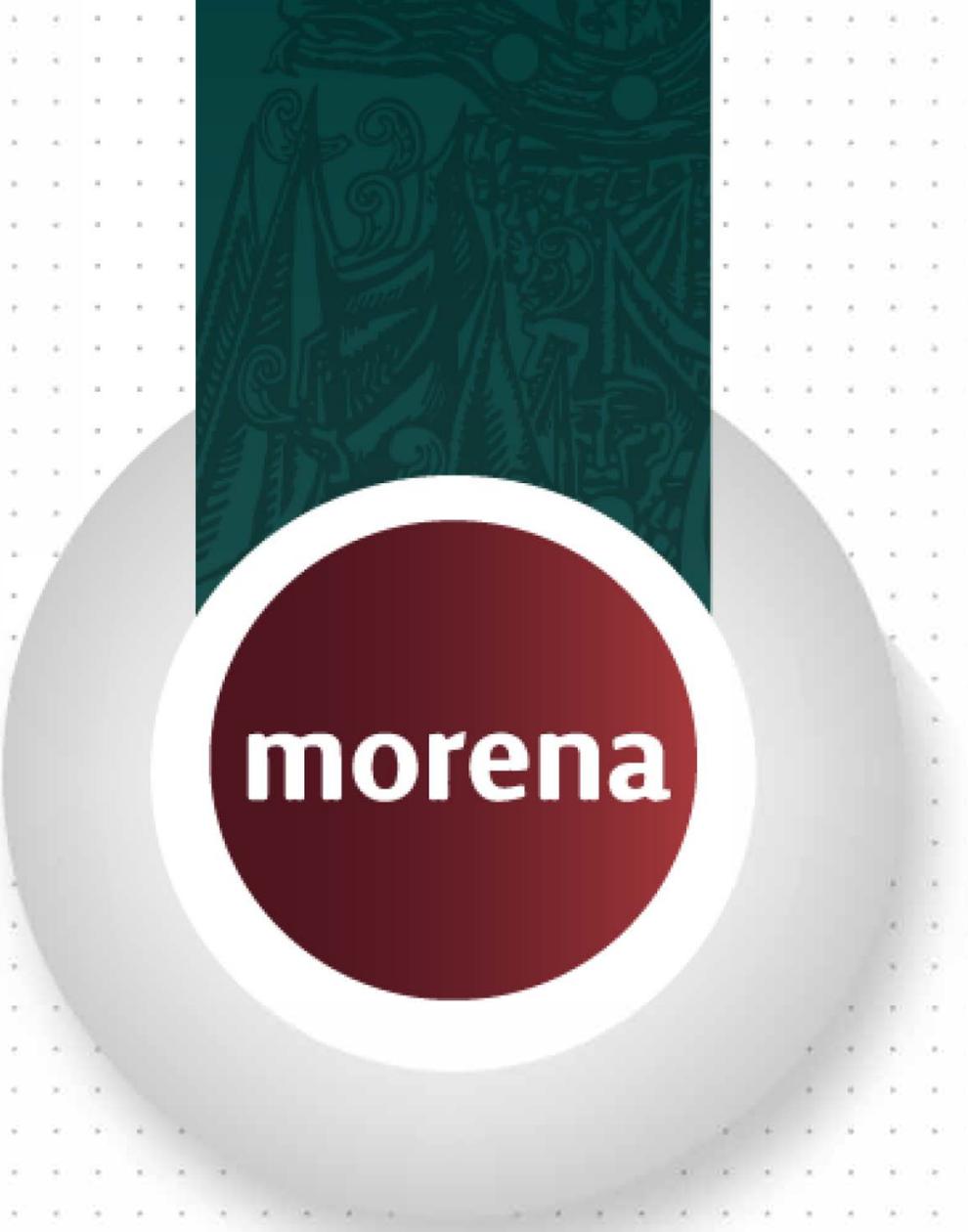
El secretario de Inclusión y Bienestar Social competirá por el Distrito 9 de Tláhuac. Su relación con Sheinbaum y el desgaste con Martí Batres.



LPO [03/01/2024]

Apenas tres días del año tardó el jefe de Gobierno, Martí Batres, en sufrir la primera salida de su gabinete en el marco de las elecciones que se llevarán a cabo en junio de este año. Este miércoles, el titular de la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social, Rigoberto Salgado, presentó su renuncia para dedicarse a su campaña para llegar a la Cámara de Diputados federal, donde aspira a convertirse en un importante delegado de Claudia Sheinbaum Pardo.

A través de las redes sociales, Salgado confirmó una noticia que se especulaba desde hace varias semanas: su intención de salir del Gobierno de la CDMX para dedicarse a su propia campaña legislativa y ayudar, al mismo tiempo, en el equipo de Clara Brugada, quien aspira a suceder al propio Martí Batres. "Inicio una nueva etapa de trabajo en la construcción de la transformación de la Ciudad y de México", aseguró el ahora exsecretario.



morena

GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO"



Plantean garantizar el derecho a la salud mental a todas las niñas, niños y adolescentes

Con el fin de establecer que las autoridades de los tres órdenes de gobierno deberán coordinarse para garantizar el derecho a la salud mental de las y los menores de edad, el diputado Steve Esteban Del Razo Montiel (Morena) propone adicionar la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

<https://efekto10.com/plantean-garantizar-el-derecho-a-la-salud-mental-a-todas-las-ninas-ninos-y-adolescentes/>



GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO"



Mexicana de Aviación levanta mal el vuelo; es un capricho presidencial que no tendrá ganancias: Héctor Téllez

La nueva Mexicana de Aviación es uno más de los caprichos del presidente Andrés Manuel López Obrador que se financiará con el dinero de los impuestos que pagan todos los contribuyentes, pues el modelo de negocio que aplicará la SEDENA requerirá de la inyección de recursos públicos para su operación y las ganancias solo las verá el arrendador de las aeronaves, afirmó el diputado Héctor Saúl Téllez Hernández (PAN). Destacó que se utilizaron más de siete mil millones de pesos tan solo para iniciar operaciones en 2023 de los cuales se desconoce su procedencia, toda vez que en el Presupuesto de Egresos de la Federación de ese año no se aprobó ninguna partida específica o concepto de gasto para este proyecto.

<https://noticiasdechiapas.net/noticia.php?item=40663>



Piden que el Estado garantice a toda persona el derecho a ser buscada

A fin de que toda persona tenga el derecho humano a ser buscada en los términos que las leyes fijen; que las autoridades garanticen de manera rápida, expedita y urgente dicho derecho, y pueda ser exigido también por quienes se consideren víctimas, la diputada Karen Michel González Márquez (PAN) presentó una iniciativa. El documento, que reforma el artículo 4º de la Constitución Política, enviado a la Comisión de Puntos Constitucionales para dictamen, considera vital que el Estado garantice el derecho a ser buscado a cualquier persona, generando cada vez más mecanismos que ayuden a salvaguardar la integridad de las personas buscadoras y de los desaparecidos para garantizar su paradero.

<https://noticiasdechiapas.net/noticia.php?item=40665>



PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN

EFEKTO10
NOTICIAS

04/01/2024

LEGISLATIVO



Piden que el Estado garantice a toda persona el derecho a ser buscada

A fin de que toda persona tenga el derecho humano a ser buscada en los términos que las leyes fijen; que las autoridades garanticen de manera rápida, expedita y urgente dicho derecho, y pueda ser exigido también por quienes se consideren víctimas, la diputada Karen Michel González Márquez (PAN) presentó una iniciativa.

<https://efekto10.com/piden-que-el-estado-garantice-a-toda-persona-el-derecho-a-ser-buscada/>



Héctor Saúl Téllez Hernández (Diputado – PAN)

Entrevista con Federico Lamont

“El mandato de la ciudadanía en el año 2021, fue precisamente que la Cámara de Diputados, el Congreso en general, se convirtiera en un equilibrio, en un contrapeso a las decisiones presidenciales que día a día se presentan en el país, es decir, que el pasado 2021 la ciudadanía decidió que no tuviera el Presidente la mayoría calificada, es decir, que pues se detuviera principalmente los cambios en materia constitucional. Y así fue como lo hicimos, de acuerdo con el mandato recibido por la ciudadanía”

<https://drive.google.com/file/d/1Rpi1FOjOe3o5EjgPVi9IgwXOF7gNd5KR/view>



PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN

Diario de Yucatán

04/01/2024

LEGISLATIVO



Fin de la precampaña del PAN; Cecilia Patrón regresa a la Cámara y Renán Barrera seguirán con licencia

Al concluir la precampaña, la diputada federal del PAN, Cecilia Patrón Laviada, informó hoy que se reincorporará a la Cámara de Diputados mañana, mientras que el precandidato al gobierno de Yucatán, Renán Barrera Concha, seguirá con licencia, dedicará tiempo a su familia, y reforzará su equipo de trabajo con miras a la próxima campaña política.

<https://www.yucatan.com.mx/merida/2024/01/03/fin-de-la-precampana-del-pan-cecilia-patron-regresa-a-la-camara-y-renan-barrera-seguiran-con-licencia.html>



GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO"



Necesario, incorporar mecanismos para la atención de las sequías en el territorio nacional

Con el propósito de establecer mecanismos que atiendan y combatan los problemas de sequía en las zonas agropecuarias, pueblos indígenas y comunidades rurales, para apoyar a los productores y organizaciones económicas del campo, el diputado Juan Francisco Espinoza Eguia (PRI) plantea adicionar una fracción X al artículo 56 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable.

<https://noticiasdechiapas.net/noticia.php?item=40664>



Layda Sansores calumnió a 'Alito' Moreno, determinó el TEPJF

El Tribunal Electoral resolvió que la gobernadora de Campeche hizo “propaganda calumniosa” en su programa Martes de Jaguar en contra del dirigente del PRI

Por Anayeli Tapia Sandoval



Layda Sansores calumnió al dirigente nacional del Partido Revolucionario Institucional (PRI), **Alejandro Moreno**, tras llamarlo “traidor a la patria” y acusarlo de diversos delitos, así lo determinó el miércoles el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (**TEPJF**).

A través de un comunicado, el organismo electoral señaló que la gobernadora de Campeche hizo “**propaganda calumniosa**” en su programa Martes de Jaguar, transmitido a través de sus redes sociales.

La controversia se originó con la queja de “Alito” Moreno y del PRI en contra de la gobernadora morenista y de quien resultara responsable, por las expresiones realizadas en la que se identificó al dirigente como “traidor a la patria”, ello por haber votado en contra de la Reforma Eléctrica, atribuyéndole de manera directa hechos y delitos que se estimaron falsos como el **robo, enriquecimiento ilícito, así como tráfico de influencias y amenazas**.

[Layda Sansores calumnió a 'Alito' Moreno, determinó el TEPJF - Infobae](#)



GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO"



Proponen que saldo de recargas de servicios móviles de prepago no tengan fecha de expiración

Con el propósito de eliminar el establecimiento de un periodo de expiración del saldo de recargas para el uso de servicios móviles de prepago, el diputado Leobardo Alcántara Martínez (PT) impulsa iniciativa que reforma y adiciona el artículo 191 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión. El documento, enviado a la Comisión de Comunicaciones y Transportes para dictamen, plantea como derecho de los usuarios de servicios de telefonía que el saldo de las recargas para la obtención de servicios móviles de prepago no tenga fecha de expiración.

<https://www.nuevomexicoplural.com/proponen-que-saldo-de-recargas-de-servicios-moviles-de-prepago-no-tengan-fecha-de-expiracion/>



El saldo de recargas de celular podría no expirar, propone reforma en la Cámara de Diputados

En México hay 94 millones de usuarios de telefonía móvil y el gasto promedio mensual por prepago es de 150.3 pesos



México cuenta con una población de 120 millones de personas, y de ellos alrededor de 94 millones de son usuarias de **teléfono celular**, por lo que en la **Cámara de Diputados** se impulsa una iniciativa para establecer en la ley que las **recargas no tengan un periodo de expiración** y así combatir prácticas abusivas de las compañías de telecomunicaciones.

El **82.1% de los usuarios de telefonía móvil** en nuestro país cuentan con un **sistema de prepago**, a través de tarjetas o recargas, y se ven obligados a utilizar el servicio en un plazo determinado antes de que su saldo sea congelado, explicó el diputado **Leobardo Alcántara Martínez**, del Partido del Trabajo.

Explicó que el gasto promedio mensual de los usuarios del servicio de prepago es de 150.3 pesos, mientras que otro sector de personas realiza recargas de 31 a 100 pesos. En tanto, el promedio de gasto de quienes utilizan el **servicio de pospago** (plan de renta) es de 425.6 pesos.



¿Recargas sin fecha de expiración? PT propone que saldo de prepago no expire

El diputado petista, Leobardo Alcántara, dijo que busca erradicar prácticas abusivas.



El Partido del Trabajo propuso a la Cámara de Diputados eliminar el periodo de expiración del saldo de recargas para uso de servicios móviles de prepago.

Además, quiere que las empresas de telecomunicaciones abonen al siguiente periodo de facturación los servicios de postpago contratados que no hayan utilizado las y los usuarios de servicios móviles.

El diputado Leobardo Alcántara Martínez, quien impulsa la iniciativa, dijo que la reforma busca terminar con prácticas abusivas vigentes en la fracción XVI del artículo 191 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.

El artículo establece que el saldo no consumido tiene que ser abonado a recargas posteriores y así condiciona a las y los usuarios a realizar una recarga.



Proponen que saldo de recargas de servicios móviles de prepago no tengan fecha de expiración

Boletín No. 5782

- También, que a los usuarios de telefonía móvil de pospago se les pueda abonar los servicios que no pudieron utilizar
- El diputado Alcántara Martínez (PT) propone modificar la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión

Con el propósito de eliminar el establecimiento de un periodo de expiración del saldo de recargas para el uso de servicios móviles de prepago, el diputado Leobardo Alcántara Martínez (PT) impulsa iniciativa que reforma y adiciona el artículo 191 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.

El documento, enviado a la Comisión de Comunicaciones y Transportes para dictamen, plantea como derecho de los usuarios de servicios de telefonía que el saldo de las recargas para la obtención de servicios móviles de prepago no tenga fecha de expiración.

Mientras que los usuarios de servicios móviles de pospago contratados que no se hayan utilizado en el periodo de facturación en curso se abonen al siguiente periodo de facturación.

Alcántara Martínez expone que con estas propuestas se empodera a los usuarios de servicios de telefonía y se acaba con los abusos por parte de las empresas de telefonía móvil, ya que, en el caso de los servicios de prepago, podrán usar su saldo en los tiempos que ellos consideren conveniente y sin el condicionamiento de adquirir una nueva recarga para poder acceder al saldo no utilizado.

En tanto, a los usuarios de telefonía móvil bajo el sistema de pospago se les garantiza que se les pueda abonar servicios que no pudieron utilizar durante determinado mes de facturación, pero que de todas formas tendrán que pagar.

Indica que en México cerca de 94 millones de personas son usuarias de teléfono celular. El 82.1 por ciento de los usuarios de telefonía móvil cuentan con un sistema de prepago, es decir, que el pago de los servicios de telecomunicaciones se realiza antes de utilizarlos a través de la compra de tarjetas o recargas.

Además, el 15.3 por ciento tiene un contrato de pospago el cual se refiere al pago del servicio después de utilizarlo mediante la contratación de planes de renta mensual, y sólo el 0.4 por ciento usa ambos planes.



El legislador relata en su iniciativa que el gasto promedio mensual de los usuarios del servicio de prepago es de 150.3 pesos, mientras que para los que utilizan el servicio de pospago es de 425.6 pesos. El 69 por ciento de los usuarios de prepago realiza recargas de 31 a 100 pesos.

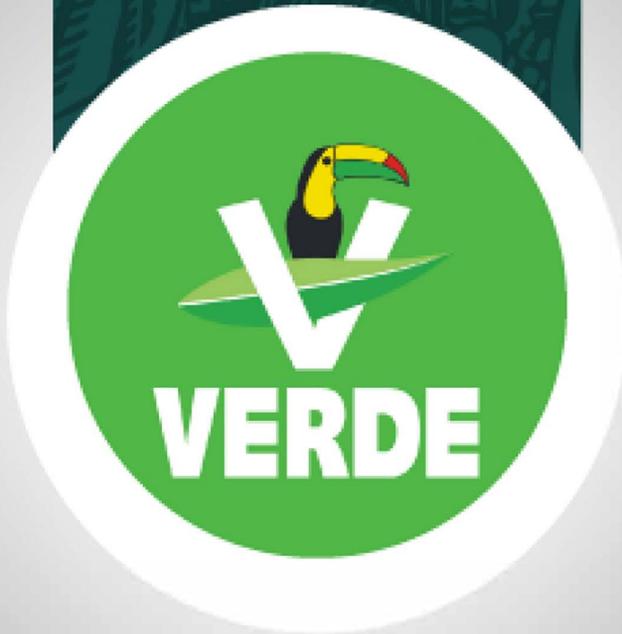
Argumenta que el principal motivo para elegir un proveedor de servicio de telefonía fue el referente a la cobertura. Las cifras muestran claramente que la mayor parte de los usuarios de telefonía móvil utilizan el sistema de prepago.

Resalta que, actualmente, la fracción XVI del artículo 191 de la Ley Federal de Telecomunicaciones señala que el saldo no consumido a la fecha de expiración tendrá que ser abonado en las recargas posteriores que se lleven a cabo dentro del año siguiente a dicha fecha; con ello, la misma ley condiciona a que se tenga que realizar una recarga para no perder el saldo por el que ya se pagó.

“Esta situación va en detrimento de los usuarios y permite prácticas abusivas por parte de las empresas de telecomunicaciones que reducen la vigencia de las recargas y condicionan el abono del saldo no utilizado. Esa problemática no es exclusiva del país; en otros países ya han realizado las reformas correspondientes para acabar con las prácticas abusivas de imponer vigencia a las recargas de servicios de telefonía móvil”, abunda.

Por ello, la propuesta de reforma busca erradicar las prácticas abusivas de las grandes empresas y fortalecer los derechos de los consumidores de servicios de telefonía móvil.





GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO"



Buscan prohibir pastoreo de ganado a orillas de las carreteras federales

El diputado Roberto Alejandro Segovia Hernández (PVEM) impulsa una iniciativa que adiciona un artículo 74 Quáter a la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, a fin de establecer la prohibición de apacentar el ganado a orillas de las carreteras federales. La propuesta, enviada a la Comisión de Comunicaciones y Transportes para dictamen, también instituye que “el poseedor o poseedora del ganado que ocasione a personas y vehículos motorizados colisiones en carreteras pavimentadas será responsable de los gastos en general que resulten del percance.

<https://www.nuevomexicoplural.com/buscan-prohibir-pastoreo-de-ganado-a-orillas-de-las-carreteras-federales/>



Buscan prohibir pastoreo de ganado a orillas de las carreteras federales

Boletín No. 5781

- El diputado Segovia Hernández (PVEM) propone adicionar la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal

El diputado Roberto Alejandro Segovia Hernández (PVEM) impulsa una iniciativa que adiciona un artículo 74 Quáter a la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, a fin de establecer la prohibición de apacentar el ganado a orillas de las carreteras federales.

La propuesta, enviada a la Comisión de Comunicaciones y Transportes para dictamen, también instituye que “el poseedor o poseedora del ganado que ocasione a personas y vehículos motorizados colisiones en carreteras pavimentadas será responsable de los gastos en general que resulten del percance”.

Señala que el propio Reglamento de Tránsito en Carreteras Federales (artículo 67) establece la negativa del tránsito de personas montadas en animales y la circulación de vehículos de tracción animal en los caminos, y prohíbe la circulación de ganado.

Por su parte, la Ley de Caminos Puentes y Autotransporte Federal, en su artículo 5, determina que es de jurisdicción federal todo lo relacionado con los caminos y puentes, así como el tránsito y los servicios de autotransporte federal y sus servicios auxiliares.

De igual manera, estipula que corresponde a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (SICT) planear, formular y conducir las políticas y programas para el desarrollo de los mismos.

Indica que la importancia de esta reforma es evitar los accidentes que se presentan en vías federales a causa del cruce de ganado, los cuales por su tamaño no sólo daña al automóvil, sino también a los conductores.

Argumenta que, de acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi), de 1977 a 2020 se presentaron casi 10 millones de accidentes, de los cuales, 35 mil 854 fueron por colisiones con animales que terminaron con vidas humanas y del propio ganado.



Afirma que algunos estados, como Zacatecas, cuentan con legislación donde se prohíbe apacentar el ganado a orillas de las carreteras, siendo responsable el dueño por daños a vehículos motorizados y personas. En el caso de Durango, el ganado que no está custodiado en carreteras es retirado y subastado.

Por su parte, en Guerrero se obliga a todo propietario de terrenos colindantes con carreteras federales a cercar las colindancias que les correspondan, con el fin de evitar que el ganado ande suelto.

Por ello, el legislador consideró necesario y pertinente contar con una legislación a nivel federal que permita reducir los accidentes provocados por el ganado en las carreteras federales.





Propone Rocío Corona mayores sanciones por incumplimiento de obligaciones alimentarias

La diputada Rocío Corona Nakamura (PVEM) propuso reformar el Código Penal Federal, a fin de considerar como abandono el incumplimiento consecutivo o intermitente por más de 60 días de las obligaciones alimentarias que la ley determina de un padre hacia sus hijas e hijos y, a la vez, establecer sanciones, con penas que podrían alcanzar hasta los cinco años de prisión por los daños ocasionados al menor. En un comunicado, detalló que su propuesta establece cambios al artículo 336 de la citada ley para que las penas por incumplir dichas obligaciones puedan ir de un mes a cinco años de prisión o de 180 a 360 días multa, privación de los derechos de familia y pago como reparación del daño de las cantidades no suministradas oportunamente por el acusado.

<https://noticiasdechiapas.net/noticia.php?item=40653>



PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN

CUARTO PODER
DE CHIAPAS
GENERAL VILLALBA

04/01/2024

LEGISLATIVO



Llaven Abarca da mensaje a estructuras del PVEM

El diputado federal, Jorge Llaven Abarca, sostuvo la primera reunión de trabajo de 2024 con diputados federales y locales, presidentes municipales, líderes y coordinadores del Partido Verde Ecologista de México (PVEM) en Chiapas, en la cual hizo un llamado a redoblar esfuerzos para continuar construyendo un capital político a favor de la precandidata de la coalición Sigamos Haciendo Historia, Claudia Sheinbaum Pardo y del coordinador estatal, Eduardo Ramírez Aguilar.

<https://www.cuartopoder.mx/chiapas/llaven-abarca-da-mensaje-a-estructuras-del-pvem/476216>



SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO"



Contrato con UNOPS continúa, dice Gobierno

Por Sergio Ramírez

sergio.ramirez@razon.com.mx

EL PRESIDENTE Andrés Manuel López Obrador afirmó que continúa abierto el contrato con la Oficina de Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS), para la compra de medicinas a mejores precios en los mercados internacionales.

“Queda abierto, pero se hizo un contrato y en común acuerdo se estableció que había medicinas que a ellos les costaba trabajo conseguir y que aceptaban que las adquiriera el Gobierno federal, el sector salud en México”, explicó.

Añadió que la UNOPS podrá seguir adquiriendo ciertas claves en el extranjero, pues “sigue el contrato con el propósito que siempre se tengan las medicinas a buen precio y de calidad”.

LA OFICINA de la UNOPS en México presta apoyo al Gobierno mediante servicios de asistencia para fortalecer los servicios de salud para millones de personas en todo el país.

Eldato

El Jefe del Ejecutivo federal refirió que la ONU admitió que estaba batallando en conseguir ciertos medicamentos, por lo que dio el visto bueno para que el Gobierno de México los adquiriera por su parte.

El contrato está vigente, a pesar de que la Auditoría Superior de la Federación (ASF) detectó que la compra consolidada de medicamentos y material de curación del 2021, a cargo de la UNOPS y el extinto Instituto de Salud para el Bienestar (Insa-bi), fue deficiente y generó desabasto en clínicas y hospitales del IMSS e ISSSTE.

La revisión de la Cuenta Pública 2023 confirmó que la UNOPS sólo compró mil 50 claves, que representan 30 por ciento de los requerimientos planteados por las instituciones. Además, la ASF encontró también que dos contratos se asignaron a proveedores con los precios más altos y con menor capacidad de producción.

La semana pasada, López Obrador inauguró la Megafarmacia del Bienestar en Huehuetoca, Estado de México, con la cual se prevé garantizar todos los medicamentos para los mexicanos, y terminar con el desabasto que aqueja al sistema de salud desde 2019.

Por ello, el Gobierno invirtió 219 mil millones de pesos para la adquisición de cuatro mil 187 millones de piezas de medicamentos para el periodo 2023-2024, con lo cual el sistema contará con mil 806 claves.